

tiva podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación, es decir al día de su publicación en el BOA.

Solicitantes a los que se notifica:

Eloy Jiménez Felipe, último domicilio conocido en Villarroya de la Sierra (Zaragoza), C/ Real Alta, 76

José Mariano Gimeno Baquedano, último domicilio conocido en Huesca, C/ D^a Sancha, 19-1^oC

Eduardo López Arteaga, último domicilio conocido en Calatayud (Zaragoza), C/ Gleen Ellys, 5-4^oC.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2002.—El Director del Servicio Provincial de Agricultura, Bienvenido Callao Navales.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Agricultura de Huesca a la interesada relacionada en el anexo, de la Resolución dictada en el expediente sancionador, igualmente relacionado, por infracciones a la Ley y Reglamento de Epizootias.

No habiendo sido posible notificar a la persona relacionada en el Anexo la resolución sancionadora, dictada por el Director del Servicio Provincial de Agricultura de Huesca, por infracción de lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Epizootias, que ha recaído en el expediente que también se relaciona, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se procede a su notificación, haciendo constar que la interesada tiene a su disposición la correspondiente resolución en dicho Servicio Provincial, sito en la Plaza Cervantes, n^o 1, 3^o, de Huesca.

En consecuencia, se le da por notificada a todos los efectos significándole que contra la resolución sancionadora que corresponda, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura (Edificio Pignatelli -Paseo M^a Agustín n^o 36, 50071 Zaragoza) en el plazo de UN MES, computado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, 28 de noviembre de 2002.—El Director del Servicio Provincial de Agricultura, Alejandro Almajano Contreras.

ANEXO:

Nombre y apellidos: Ignacio Ballarín Aparicio.

Número de expediente: 101/02.

Fecha y lugar de los hechos: 16 de agosto de 2002, en el término municipal de Albalatillo (Huesca).

Preceptos infringidos: Artículo 216 del Decreto de 4 de febrero de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de Epizootias.

Sanción impuesta: Ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25 euros).

ANUNCIO de la Dirección General de Tecnología Agraria, relativo al Curso de aplicador de productos fitosanitarios (nivel cualificado), organizado por Jóvenes Agricultores «Alto Aragón» (ASAJA-Huesca), a celebrar en Barbastro (Huesca).

De acuerdo con la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia (BOE n^o 63, de 15 de marzo de

1994), los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo, han homologado el curso de aplicador de productos fitosanitarios (nivel cualificado), de acuerdo con las siguientes características:

Organiza: Jóvenes Agricultores «Alto Aragón» (ASAJA-Huesca).

Número de asistentes: 30 por curso.

Fechas: 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21 de diciembre de 2002 y 7, 8, 9, 10 de enero de 2003.

Horario: 19:00-23:00 h. Sábados de 9:00-19:00 h.

Lugar de celebración: Local de Jóvenes Agricultores. C/ Fernando el Católico, 16 bajos. Barbastro (Huesca).

Participantes: Dirigido a agricultores sin la capacitación de productos fitosanitarios.

Solicitudes: Se facilitarán, presentarán e irán dirigidas a C/ Fernando el Católico, 16 (bajos), C.P.: 22300 Barbastro (Huesca), conforme al modelo de instancia que figura como Anexo I de este Anuncio. Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Objetivo del curso: La obtención de la capacitación correspondiente al nivel definido. Dicha capacitación, que se entenderá justificada por la superación del oportuno examen, se acreditará con la concesión del adecuado carné por el Departamento de Agricultura.

Plazo de presentación de solicitudes: Desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» «hasta el día 12 de diciembre de 2002.

Programa: El programa del «Curso de Aplicador de Productos Fitosanitarios (nivel Cualificado)» es el siguiente:

Tema 1: Los enemigos de los cultivos y los daños que producen.

Tema 2: Procedimientos de protección de los cultivos.

Tema 3: Plaguicidas químicos: Composición, formulaciones.

Tema 4: Maquinarias de aplicación de plaguicidas: Tipos, conservación y regulación.

Tema 5: Buenas prácticas agrícolas.

Tema 6: Riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas.

Tema 7: Peligrosidad de los plaguicidas para la salud. Intoxicaciones.

Tema 8: Práctica de la protección fitosanitaria. Relación Trabajo-Salud.

Tema 9: Intoxicaciones. Primeros Auxilios.

Tema 10. Residuos de plaguicidas.

Tema 11. Transporte, almacenamiento y distribución.

Tema 12. Seguridad Social Agraria.

Tema 13. Normativa legal.

Tema 14. Prácticas de la protección fitosanitaria.

Nota: Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa al cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc., se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, a 26 de noviembre de 2002.—El Director General de Tecnología Agraria, José Luis Alonso Gajón.